

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Huaraz, 26 de octubre de 2023

OFICIO CIRCULAR N° 005 - 2023-CRA/P

Señores(as):

GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH
PRESIDENTE(A) CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SANTA
PREFECTURA DE ANCASH
JEFE MACRO REGION PNP
PROCURADURIA PUBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION ANCASH
PROCURADURIA PUBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION SANTA
PRESIDENTE(A) JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE ANCASH
PRESIDENTE(A) JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE SANTA
PRESIDENTE(A) CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA TURISMO DE ANCASH
PRESIDENTE(A) CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA TURISMO DE SANTA
REPRESENTANTE OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH
COORDINADOR REGIONAL MESA CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA
GERENTE(A) REGIONAL DE CONTROL - CGR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REPRESENTANTE DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH
REPRESENTANTE/S DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
REPRESENTANTE DESIGNADO POR LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE ANCASH



ASUNTO: Convocatoria a reunión extraordinaria de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash para el 02 de noviembre de 2023.

REF. : Lo que se indica.

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi afectuoso y cordial saludo. Seguidamente, sirva la presente para convocarles a nuestra próxima reunión programada para el **día jueves 02 de noviembre de 2023 a horas 05:00 p.m.**

La presente convocatoria es de carácter **OBLIGATORIO** para todos los miembros que conforman la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash la misma que se desarrollará en la modalidad mixta: presencial y virtual, en la sala de acuerdos de la Corte Superior de Justicia de Ancash (tercer piso); los que adoptan por la modalidad virtual, podrán conectarse a través de la plataforma de video conferencia Zoom ID de reunión: 873 4551 4558 Código de acceso: 383879 o escaneando el código QR que se encuentra en la parte superior derecha del documento.

Agenda:

- a) Aprobación del plan de trabajo 2023 (noviembre y diciembre)
- b) Y otros puntos que surgirán en el desarrollo de la reunión.

De acuerdo al Reglamento del CRA-A en el **artículo 10. Deberes de los Miembros** precisa: los miembros de la comisión que no cumplieran con la asistencia a dos (02) sesiones consecutivas y/o con los demás deberes del presente artículo, se dará cuenta al máximo titular de la institución a la que representa. De proseguir la conducta, se procederá con la exclusión.

Sea propicia la oportunidad para agradecer de antemano vuestra concurrencia y reiterar mi especial consideración.

Atentamente,

Dr. Marcial Quinto Gobero
PRESIDENTE
Comisión Regional Anticorrupción